



Arch. Social

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO AL
SEÑOR PEDRO ANTONIO ZUÑIGA GUZMAN**

**DECRETO EXENTO N°
RECOLETA,**

1900

14 MAY 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del señor **Pedro Antonio Zúñiga Guzmán**.
2. El Informe Social del profesional de este Municipio, Señor Claudio Ignacio Harrington Salas, que expone la necesidad manifiesta del señor Pedro Antonio Zúñiga Guzmán y para quien se requiere ayuda económica destinada a financiar Glucómetro con Tiras reactivas.
3. El decreto exento N°1305, de fecha 04 de Abril de 2014, que designa como Administrador Municipal Subrogante, a Doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delega en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal(S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$80.000 (ochenta mil pesos). Al señor Pedro Antonio Zúñiga Guzmán, Cédula Nacional N° _____ domiciliado Los _____
2. EXTIENDASE cheque a nombre del Señor Pedro Antonio Zúñiga Guzmán, Cédula de Identidad N° _____, la suma de \$80.000 (ochenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/BMC/chs

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal -Secretario Municipal
- Control -D.A.F.
- Contabilidad -Dideco
- Social (2)